



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del Concejal de Cultura de fecha 8 de junio de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el suministro mediante adquisición e instalación de aparato de aire acondicionado en la sala de exposiciones de la Casa de Cultura e instalación de aparato de aire acondicionado en oficina de la OMIC que se encuentra en el edificio Casa de Cultura, proponiéndose como adjudicatario a Gabriel Álvarez Ramos con NIF : **5518*** por un importe de adjudicación que asciende a 1.604,00 euros Iva incluido. El suministro e instalación de los aparatos de aire acondicionado se realizará en el plazo máximo de siete días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 9 de junio de 2026

VISTO el informe de Secretaria de fecha 17 de junio de 2026

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 1.604,00 euros IVA incluido

SEGUNDO: Adjudicar el suministro mediante adquisición e instalación de aparato de aire acondicionado en la sala de exposiciones de la Casa de Cultura e instalación de aparato de aire acondicionado en la oficina de la Omic, que se encuentra en el edificio Casa de Cultura, a Gabriel Álvarez Ramos con NIF : **5518*** por un importe de adjudicación que asciende a 1.604,00 euros Iva incluido. El suministro e instalación de los aparatos de aire acondicionado se realizará en el plazo máximo de siete días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución. El contratista ha de presentar la factura mediante FACE una vez efectuado el suministro, la cual se abonará conforme a los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA00106C8A00H7H5S5X0F2P9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00106C8A00H7H5S5X0F2P9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalía del área de Cultura - 17/06/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 17/06/2026 14:15:56	2026CONTR0000106 Fecha: 08/06/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA00106C8A00H7H5S5X0F2P9

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00106C8A00H7H5S5X0F2P9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	PABLO VALDERA PEREZ-Concejalía del área de Cultura - 17/06/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 17/06/2026 14:15:56	2026CONTR0000106 Fecha: 08/06/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

